

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 21/06/2023, POR LA QUE SE MODIFICA LA " RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 20/06/2023, POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2022/D/LDF/MDF/12, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL VINCULADO A PLAZA ASISTENCIAL, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021."

Comprobado error en el contenido de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca, de fecha 20/06/2023, por la que se dispone la suscripción de los contratos laborales en las plazas correspondientes al concurso 2022/D/LDF/MDF/12, se fija como redacción correcta de la citada resolución la que se indica a continuación:

"Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso núm.: 2022/D/LDF/MDF/12, convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 15/11/2022, efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados."

Salamanca a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,
(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	21-06-2023 16:30:17



ANEXO

Convocatoria 2022/D/LDF/MDF/12

CODIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORIA DOCENTE	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G078/DP7811	Prieto Matos, Pablo	Profesor Permanente Laboral Vinculado	Pediatría	Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	Fac. de Medicina

Salamanca, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR MAGNÍFICO
(P.D. BOCYL de 14 de febrero de 2022)
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	21-06-2023 16:30:17

